

COMUNICADO N 4
Panamá, 11 de marzo de 2020
Hora: 6:00 PM

La Organización Mundial de la Salud (OMS) a través de su director Tedros Adhanom Ghebreyesus declaró el coronavirus como una pandemia y en ese sentido el Ministerio de Salud (MINSAL) de Panamá comunica a la ciudadanía que al día de hoy 11 de marzo se mantienen 11 casos confirmados de COVID-19, incluyendo dos personas recluidas en salas de cuidados intensivos.

Se informa que, por decisión del Ministerio de Educación en conjunto con el MINSAL y previa consulta al presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, los planteles educativos del interior del país deben suspender las actividades académicas. Mientras que las universidades oficiales y privadas también suspenderán temporalmente las clases presenciales.

El MINSAL reitera a la población seguir las instrucciones que las autoridades de salud han indicado de proteger a los adultos mayores como las personas más vulnerables. El MINSAL recomienda que, en consecuencia, de la situación, los adultos mayores deben mantenerse en sus casas y además recibir todo el apoyo de la familia para evitar que tengan contactos externos.

Además, reitera a toda la población a mantener las medidas de higiene como el lavado de manos con agua y jabón o gel alcoholado, así como evitar las instalaciones hospitalarias para no saturarlas y en su lugar utilizar las policlínicas y centros de salud. Medidas sencillas, de fácil cumplimiento y alta eficacia para la prevención y control de este evento. Con la aplicación de medidas de higiene personal, un sistema de salud preparado y el esfuerzo compartido de todos los panameños saldremos todos como país adelante.

El Gobierno Nacional a través del presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, ha estado pendiente y coordinando todas las acciones que se realizan a través del Centro de Operaciones de Emergencias (COE) desde la aparición del primer caso.

Después de una reunión del presidente de la República, se giró instrucciones a los ministros de Estado para que prioricen las acciones de respuestas como el seguimiento de personas con afectaciones respiratorias en las entidades del gobierno y la empresa privada. Esta coordinación será a través del Ministerio de Comercio e Industrias (MICI) y el Ministerio de Desarrollo Laboral (MITRADEL) para

Contactos de Prensa:

arabrego@minsa.gob.pa | eacadiz@minsa.gob.pa
npalma@minsa.gob.pa | dygarcia@minsa.gob.pa

512 -9555 / 512-9554

que a través de las unidades de recurso humanos la vigilancia del ausentismo laboral debe ser comunicada al MINSA.

El MINSA informa a la ciudadanía que de cada 100 personas que pudiese afectar el virus, 80 presentarían síntomas leves, 15 síntomas moderados y solamente 5 síntomas graves.

La entidad rectora en materia de salud ha mantenido comunicación directa con alcaldes y universidades para la suspensión de actividades que involucren aglomeración de personas; así como también se ha mantenido contactos con regentes de las iglesias.

Para atender con mayor eficacia a las consultas de la población, el MINSA informa que por instrucciones del presidente de la República se ha fortalecido la línea 169 para atender con mayor rapidez la atención de las llamadas y además se habilita el número de WhatsApp 69971234. También el MINSA brinda información al público a través de la página web de la entidad.